

RESOLUCIÓN N°: 1007/06.-

Ramallo, 16 de mayo de 2006

VISTO:

Las gestiones realizadas por el Diputado Provincial **Ricardo Emir Gorostiza** ante los **Ministerios Nacionales de Planificación Federal y del Interior**, respectivamente, tendiente a obtener financiamiento destinado a la realización de la Obra de reconstrucción del Camino de la Costa y Acceso a Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que se torna necesario por parte de este Cuerpo acompañar y brindar el máximo acompañamiento a este tipo de gestiones tendientes a mejorar el tránsito por nuestro Partido;

Que el Camino de la Costa, es nuestra principal vía de acceso y comunicación con la Ciudad vecina de San Nicolás, por lo que el mejoramiento de la misma constituye una cuestión de Estado;

Que en igual sentido, el acceso a la Localidad de Pérez Millán es el principal medio de ingreso a la misma, siendo imprescindible su reparación, por constituir esta última un polo productivo muy importante en la región;

Que la Obra mencionada ha sido **Declarada de Interés Municipal** por parte de este Honorable Concejo Deliberante, oportunamente;

Que esta iniciativa impulsada por nuestro legislador, constituye una nueva posibilidad de realización de la obra, que debe ser acompañada por todos los sectores de nuestra comunidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Acompañar las gestiones realizadas por el Diputado Provincial **Ricardo Emir Gorostiza** ante los **Ministerios de Planificación Federal y del Interior**, tendientes a obtener financiamiento para la Obra de Reconstrucción del Camino de la Costa y Acceso a Pérez Millán, Distrito Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar a los Ministros de Planificación Federal y del Interior, **Arq. Julio De Vido y Dr. Aníbal Fernández**, respectivamente, las gestiones necesarias con el fin de posibilitar la realización de estas Obras tan importantes para la Comunidad del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Remitir copia de la presente a los medios de Comunicación, Instituciones Intermedias del Partido de Ramallo y al Diputado Provincial Dn. Ricardo Emir Gorostiza.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2006.-----